INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE
"GAMABEST S.A "
CIUDAD.

Estimado Señor Gerente:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.# 321 de la Ley de compañías en vigencia y en calidad de Comisario de "GAMABEST S.A" he examinado el Balance General y Estado de perdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico de 1998.

Mi examen se efectúo de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para tener una certeza razonable sobre las actividades, cantidades y resultados presentados en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de los administradores, sobre las normas legales estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Considero que el libro talonario de Acciones es manejado adecuadamente, por otro lado tanto los comprobantes como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se lleva dé acuerdo con la ley y con la lista de los Accionistas a la misma.

Cabe anotar que en el ejercicio económico que finalizo se ha obtenido una utilidad, la cual considero que es un buen resultado para la compañía fruto de la buena labor ejecutada por la actual administración.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de GAMABEST S.A y del resultado de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el ejercicio Económico que finalizo el 31 de Diciembre de 1998, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador con aquellas normas y practicas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente, .

LUCIANO ANASTACIO.
COMISARIO
REG.# 0.29181

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

12 5 MAYO 1999